

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

5891 Rectificación de errores publicación definitiva de modificación de ordenanzas fiscales.

Advertidos errores en el anuncio de "Aprobación definitiva de modificación parcial de ordenanzas fiscales para 2024", insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 292, de 20 de diciembre de 2023, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

1.- En la página 36556, párrafo 3.º:

Donde dice:

"Grupo 1.º Ocupación ordinaria

.../..."

Debe decir:

"Grupo 1.º Ocupación ordinaria

La ocupación ordinaria con mesas y sillas, por m² o fracción y temporada (ocho meses), será de:

- Calles de 1.ª y 2.ª categoría..... 31,04 €, (computo: modulo 1 mesa y 4 sillas = 3 m² = 93,12 €).

- Calles de 3.ª, 4.ª y 5.ª categoría... 23,28 €, (computo: modulo 1 mesa y 4 sillas = 3 m² = 69,84 €)."

2.- En la página 36556, se suprimen 4 párrafos centrales, cuyo texto comienza en "Se modifica parcialmente el ANEXO-TARIFAS Y OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN, incorporando un nuevo apartado 9. Tarifa de ocupación..." y termina en "...siempre que este gasto no esté subvencionado por otras administraciones."

3.- En la página 36556, párrafos finales:

Donde dice:

"Se modifica parcialmente el ANEXO-TARIFAS Y OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN, incorporando un nuevo apartado 10. Tarifa por el aprovechamiento especial de aparcamientos o estacionamientos de propiedad municipal con vehículos, casetas u otros elementos, siendo su redacción como sigue:

"10. Tarifa por el aprovechamiento especial de aparcamientos o estacionamientos de propiedad municipal con vehículos, casetas u otros elementos..."

Debe decir:

"Se modifica parcialmente el ANEXO-TARIFAS Y OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN, incorporando un nuevo apartado 9. Tarifa por el aprovechamiento especial de aparcamientos o estacionamientos de propiedad municipal con vehículos, casetas u otros elementos, siendo su redacción como sigue:

"9. Tarifa por el aprovechamiento especial de aparcamientos o estacionamientos de propiedad municipal con vehículos, casetas u otros elementos..."

Lorca, 13 de noviembre de 2024.—La Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, Belén Pérez Martínez.